



# Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
20 de marzo de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la trigésimo cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 10 de noviembre de 2011 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Donckel (Vicepresidente) ..... (Luxemburgo)

## Sumario

Tema 16 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (*continuación*)

Tema 17 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

a) Comercio internacional y desarrollo (*continuación*)

d) Productos básicos (*continuación*)

Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (*continuación*)

b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (*continuación*)

c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (*continuación*)

d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (*continuación*)

e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (*continuación*)

f) Convenio sobre la Diversidad Biológica (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

11-58733X (S)



Se ruega reciclar

- g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26º período de sesiones (*continuación*)
- h) Armonía con la Naturaleza (*continuación*)
- i) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas (*continuación*)
- j) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (*continuación*)

Tema 20 del programa: Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (*continuación*)

Tema 21 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

- a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (*continuación*)
- b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (*continuación*)
- c) Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos (*continuación*)

Tema 25 del programa: Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria (*continuación*)

Tema 26 del programa: Hacia asociaciones mundiales de colaboración (*continuación*)

Tema 29 del programa: Empoderamiento de las personas y modelo de desarrollo centrado en la paz (*continuación*)

Tema 61 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

*En ausencia del Sr. Momen (Bangladesh), el Sr. Donckel (Luxemburgo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 16 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo** (continuación) (A/C.2/66/L.21)

*Proyecto de resolución sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo* (A/C.2/66/L.21)

1. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.21 en nombre del Grupo de los 77 y China.

**Tema 17 del programa: Cuestiones de política macroeconómica** (continuación)

**a) Comercio internacional y desarrollo** (continuación) (A/C.2/66/L.39)

*Proyecto de resolución sobre comercio internacional y desarrollo* (A/C.2/66/L.39)

2. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.39 en nombre del Grupo de los 77 y China.

**d) Productos básicos** (continuación) (A/C.2/66/L.34)

*Proyecto de resolución sobre productos básicos* (A/C.2/66/L.34)

3. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.34 en nombre del Grupo de los 77 y China.

**Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible** (continuación)

**a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible** (continuación) (A/C.2/66/L.30)

*Proyecto de resolución sobre la ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible* (A/C.2/66/L.30)

4. La **Sra. Melon** (Argentina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, dada la importancia que confieren estos países a la próxima

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, han decidido ampararse en el tema 19 del programa para enviar proyectos de resolución sobre cuestiones de procedimiento, con el fin de tener más tiempo para preparar la Conferencia. El Grupo de los 77 y China espera que las cuestiones incluidas en los proyectos de resolución sean tratadas en profundidad durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

5. La oradora, presentando el proyecto de resolución A/C.2/66/L.30 en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que estos países esperan que todos los Estados Miembros estén representados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno. El Grupo de los 77 y China se muestra muy preocupado por los escasos recursos presentes en el fondo fiduciario para la Conferencia, y manifiesta su deseo de que los donantes realicen nuevas aportaciones al fondo para garantizar la participación de los países en desarrollo tanto en las actividades preparatorias como en la propia Conferencia.

**b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo** (continuación) (A/C.2/66/L.26)

*Proyecto de resolución sobre el seguimiento y la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo* (A/C.2/66/L.26)

6. La **Sra. Melon** (Argentina), presentando el proyecto de resolución A/C.2/66/L.26 en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los pequeños Estados insulares en desarrollo son particularmente vulnerables frente al cambio climático, en especial por la subida del nivel del mar y por fenómenos climáticos extremos. Aunque estos problemas no son exclusivos de estos Estados, para algunos Estados con baja altitud se trata de una cuestión de vida o muerte. Se necesita por tanto una respuesta urgente. La comunidad internacional debe cumplir sus compromisos relativos a la Estrategia de Mauricio, y garantizar que las inquietudes de los pequeños Estados insulares en desarrollo queden reflejadas convenientemente en los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

**c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres** (continuación) (A/C.2/66/L.27)

*Proyecto de resolución sobre la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres* (A/C.2/66/L.27)

7. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.27 en nombre del Grupo de los 77 y China.

**d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras** (continuación) (A/C.2/66/L.28)

*Proyecto de resolución sobre protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras* (A/C.2/66/L.28)

8. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.28 en nombre del Grupo de los 77 y China.

**e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África** (continuación) (A/C.2/66/L.44)

*Proyecto de resolución sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África* (A/C.2/66/L.44)

9. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.44 en nombre del Grupo de los 77 y China.

**f) Convenio sobre la Diversidad Biológica** (continuación) (A/C.2/66/L.29)

*Proyecto de resolución sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica* (A/C.2/66/L.29)

10. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.29 en nombre del Grupo de los 77 y China.

**g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26° período de sesiones** (continuación) (A/C.2/66/L.45)

*Proyecto de resolución sobre el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26° período de sesiones* (A/C.2/66/L.45)

11. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.45 en nombre del Grupo de los 77 y China.

**h) Armonía con la Naturaleza** (continuación) (A/C.2/66/L.42)

*Proyecto de resolución sobre Armonía con la Naturaleza* (A/C.2/66/L.42)

12. El **Sr. Archondo** (Estado Plurinacional de Bolivia), presentando el proyecto de resolución A/C.2/66/L.42, dice que Cuba se ha sumado a la lista de patrocinadores. El objetivo del proyecto de resolución consiste en fomentar el debate, promover una conciencia ética y crear las herramientas prácticas necesarias para ayudar a restablecer el equilibrio natural. Hasta hace bien poco, las actividades humanas han respetado la naturaleza en cierto modo, pero los rápidos cambios actuales han provocado fenómenos como el cambio climático, los estragos para las tierras, el litoral y el hábitat marino, una mayor tasa de extinción de especies y una reducción significativa de la extensión de los bosques tropicales. El proyecto de resolución pretende determinar cuáles son los cambios que se están produciendo y cuáles serán las consecuencias para la civilización humana, así como las medidas que se pueden adoptar para evitar un daño mayor. A tal fin, se ha solicitado al Secretario General que propicie un diálogo interactivo entre las Naciones Unidas y la comunidad científica coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Madre Tierra en 2012. El proyecto de resolución busca promover la idea de que todos los habitantes de la Tierra viven en un mundo interconectado y comparten un destino común, de modo que todas las acciones afectan a la Tierra y a toda la humanidad.

**i) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas** (continuación) (A/C.2/66/L.33)

*Proyecto de resolución sobre desarrollo sostenible de las regiones montañosas* (A/C.2/66/L.33)

13. El **Sr. Muñoz** (Perú), presentando el proyecto de resolución A/C.2/66/L.33, dice que el Afganistán, Filipinas, Honduras, Madagascar y Viet Nam se han

sumado a la lista de patrocinadores. El proyecto de resolución pretende poner de relieve la creciente concienciación acerca de las regiones montañosas como ecosistemas frágiles de importancia global. Las regiones montañosas abarcan un cuarto de la superficie de la Tierra y proporcionan el sustento a alrededor del 12% de la población mundial, además de ofrecer bienes y servicios a cerca de la mitad de la humanidad, y sin embargo gran parte de la población pobre del mundo vive en regiones montañosas. Por ello, debe garantizarse la salud ambiental de las zonas montañosas en el marco de las políticas internacionales existentes.

**j) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (continuación) (A/C.2/66/L.31)**

*Proyecto de resolución sobre la promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (A/C.2/66/L.31)*

14. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.31 en nombre del Grupo de los 77 y China.

*Proyectos de resolución presentados al amparo del tema 19 del programa*

*Proyecto de resolución sobre la marea negra en la costa libanesa (A/C.2/66/L.25)*

15. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.25 en nombre del Grupo de los 77 y China.

*Proyecto de resolución sobre los beneficios de la biodiversidad para el desarrollo (A/C.2/66/L.32)*

16. La **Sra. Miranda** (Perú), presentando el proyecto de resolución A/C.2/66/L.32, afirma que es importante que todos los Estados sean conscientes de los beneficios económicos, sociales y ambientales que se derivan del Convenio sobre la Diversidad Biológica y garanticen la ordenación adecuada de estos beneficios para lograr el desarrollo sostenible. El papel de la diversidad biológica en el crecimiento económico y el desarrollo es cada vez más claro; en ese sentido, es importante lograr una sinergia eficaz entre la ciencia moderna y el conocimiento local e indígena. Los Estados Miembros deben garantizar la incorporación de la diversidad biológica a las políticas y estrategias nacionales, en el contexto de un enfoque integral para el desarrollo, para promover los objetivos del Convenio.

*Proyecto de resolución sobre cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico de la región de Semipalatinsk en Kazajstán (A/C.2/66/L.35)*

17. La **Sra. Aitimova** (Kazajstán), presentando el proyecto de resolución A/C.2/66/L.35, dice que la Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Benin, España, la ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, la India, el Iraq, Letonia, Malasia y los Países Bajos se han sumado a la lista de patrocinadores. Su delegación opina que el apoyo de un gran número de patrocinadores supone un reconocimiento de la comunidad internacional a la contribución histórica de Kazajstán al desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares. En agosto de 2011, Kazajstán conmemoró el 20º aniversario del desmantelamiento del centro de ensayos nucleares de Semipalatinsk, primera vez en la historia en la que se cerraba un emplazamiento de pruebas de gran tamaño. Además, Kazajstán abandonó de forma voluntaria su arsenal de misiles nucleares, en aquel momento el cuarto del mundo en capacidad. A lo largo de un período de 40 años, se celebraron 468 pruebas nucleares en este lugar, y gran parte de la población sigue sufriendo las consecuencias negativas de la radiación nuclear en la región.

18. En el último decenio, su Gobierno, en colaboración con la comunidad internacional, ha destinado un mínimo de 4.500 millones de dólares de los Estados Unidos a contribuir a la rehabilitación de la región; aunque se ha conseguido mucho, la gravedad de los problemas sigue haciendo necesaria una atención internacional continua. Cada vez es más evidente que las iniciativas no han de centrarse en la recuperación, sino que deben girar en torno al desarrollo a largo plazo; además, los problemas deben abordarse mediante un enfoque integral y exhaustivo y a través de una alianza fuerte entre su Gobierno, las Naciones Unidas y todos los asociados para el desarrollo.

*Proyecto de resolución sobre la protección de los arrecifes de coral para la sostenibilidad de los medios de vida y el desarrollo (A/C.2/66/L.38)*

19. El **Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea), presentando el proyecto de resolución A/C.2/66/L.38 en nombre de los Estados del Pacífico y el resto de patrocinadores, a los que se han sumado Filipinas, Israel y Mónaco, dice que

los ecosistemas coralinos están amenazados en todo el mundo; cerca de un quinto de los arrecifes de coral ya se han visto afectados, y se vaticina que, de no cambiar la situación, de aquí a 20 o 40 años se perderá el 35% de ellos. En la actualidad, existen 341 especies amenazadas en los arrecifes de coral, y se augura que, en caso de no adoptarse medidas de protección, las repercusiones combinadas del cambio climático, la acidificación oceánica y otras actividades humanas provocarán que se vean amenazadas el 90% de ellas en 2030. Más de 275 millones de personas, la mayor parte de ellas en países en desarrollo y naciones insulares, dependen directamente de los arrecifes de coral para su medio de vida; la pesca mundial supone 170 millones de empleos, y más de 1.500 millones de personas necesitan los recursos marinos para su ingesta de proteínas. La vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico ante los desafíos económicos, sociales y ambientales y su falta de capacidad para abordarlos imponen unos límites notables al desarrollo sostenible. Por ello, el proyecto de resolución insta a los Estados a otorgar la máxima prioridad a la ordenación de los arrecifes de coral para facilitar el desarrollo sostenible.

*Proyecto de resolución sobre tecnología agrícola para el desarrollo (A/C.2/66/L.41)*

20. La **Sra. Davidovich** (Israel), presentando el proyecto de resolución A/C.2/66/L.41, dice que existe un amplio consenso sobre la importancia fundamental de la agricultura para el desarrollo sostenible. El fortalecimiento del sector agrícola en los países en desarrollo es esencial para reforzar la capacidad de resistencia de las comunidades, de modo que se encuentren mejor preparadas para responder a los problemas derivados de la pobreza, la inseguridad alimentaria y el cambio climático. Por ello, el proyecto de resolución conmina a la comunidad internacional a colaborar y redoblar los esfuerzos para el desarrollo, la difusión y la aplicación de la tecnología agrícola, y la investigación y el desarrollo de la capacidad.

**Tema 20 del programa: Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (continuación) (A/C.2/66/L.36)**

*Proyecto de resolución sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (A/C.2/66/L.36)*

21. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.36 en nombre del Grupo de los 77 y China.

**Tema 21 del programa: Globalización e interdependencia (continuación)**

**a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (continuación) (A/C.2/66/L.23)**

*Proyecto de resolución sobre el papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (A/C.2/66/L.23)*

22. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.23 en nombre del Grupo de los 77 y China.

**b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (continuación) (A/C.2/66/L.24)**

*Proyecto de resolución sobre ciencia y tecnología para el desarrollo (A/C.2/66/L.24)*

23. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.24 en nombre del Grupo de los 77 y China.

**c) Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos (continuación) (A/C.2/66/L.18)**

*Proyecto de resolución sobre cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos (A/C.2/66/L.18)*

24. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.18 en nombre del Grupo de los 77 y China.

*Proyecto de resolución sobre promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores (A/C.2/66/L.16), presentado al amparo del tema 21 del programa.*

25. El **Sr. Brandstatter** (Austria), presentando el proyecto de resolución A/C.2/66/L.16, dice que Dinamarca, la ex República Yugoslava de Macedonia, Grecia, Honduras, Letonia, Luxemburgo, Mauricio, Mónaco, Portugal y Ucrania se han sumado a la lista de patrocinadores. Los patrocinadores creen firmemente que la creación de instituciones fuertes constituye un reto capital del desarrollo, y que las entidades fiscalizadoras superiores desempeñan una función esencial al contribuir a fomentar una gestión financiera saneada y un gobierno responsable y transparente.

**Tema 25 del programa: Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria (continuación)**

*Proyecto de resolución sobre desarrollo agrícola y seguridad alimentaria (A/C.2/66/L.17)*

26. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.17 en nombre del Grupo de los 77 y China.

*Proyecto de resolución sobre el Año Internacional de la Quinua, 2013 (A/C.2/66/L.19)*

27. El **Sr. Archondo** (Estado Plurinacional de Bolivia), presentando el proyecto de resolución A/C.2/66/L.19, dice que la Argentina, Honduras, el Paraguay y el Uruguay se han sumado a la lista de patrocinadores. El proyecto de resolución tiene en cuenta la resolución 15/2011, aprobada por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en julio de 2011, durante su 37º período de sesiones, en la que se reconoce el valor nutritivo de la quinua y se decide declarar el Año Internacional de la Quinua en 2013. La quinua, un cultivo tradicional de las poblaciones indígenas desde hace unos 7.000 años, tiene un alto contenido en proteínas: se trata del único vegetal que aporta todos los aminoácidos esenciales y, en ese sentido, es superior al trigo, a la cebada y a la soja, soportando con holgura la comparación con la leche. Por ello, podría contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de las generaciones presentes y futuras, así

como a la erradicación de la pobreza y la malnutrición, en especial en los países en desarrollo.

*Proyecto de resolución sobre el Año Internacional de la Agricultura Familiar, 2014 (A/C.2/66/L.20)*

28. El **Sr. De Vega** (Filipinas), presentando el proyecto de resolución A/C.2/66/L.20, dice que Bangladesh, el Brasil, Honduras, Kazajstán, el Níger, el Perú, Sri Lanka, Timor-Leste, el Togo y Viet Nam se han sumado a la lista de patrocinadores. El proyecto de resolución se basa en la resolución 16/2011 de la Conferencia de la FAO, en la que se instaba a la declaración de 2014 como el Año Internacional de la Agricultura Familiar. De los más de 3.000 millones de personas que viven en zonas rurales, 1.500 millones trabajan como agricultores en terrenos de menos de cinco acres, y la mayor parte de las personas que viven en la extrema pobreza son trabajadores agrícolas, pequeños agricultores y pescadores. El deterioro progresivo del ingreso agrícola y sus efectos para las economías rurales han avivado la migración hacia las ciudades, con todos los problemas que de ello se derivan. Por consiguiente, las organizaciones de agricultores han instado a la celebración del Año Internacional de la Agricultura Familiar para promover la prosperidad y el desarrollo agrícola y familiar sostenible en las zonas rurales y pesqueras de todos los continentes, en especial en los países en desarrollo. La declaración del Año Internacional ayudaría a encontrar métodos y medios para afrontar los problemas actuales de la agricultura familiar.

**Tema 26 del programa: Hacia asociaciones mundiales de colaboración (continuación) (A/C.2/66/L.43)**

*Proyecto de resolución titulado "Hacia asociaciones mundiales de colaboración" (A/C.2/66/L.43)*

29. El **Sr. Herczyński** (Polonia), presentando el proyecto de resolución A/C.2/66/L.43, dice que Mónaco se ha sumado a la lista de patrocinadores. Con el fin de afrontar con éxito los numerosos desafíos mundiales que se avecinan y lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es esencial que las Naciones Unidas trabajen en asociación con todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Las Naciones Unidas son un asociado excepcional de la comunidad empresarial mundial para promover el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza, y deben seguir alentando a los agentes del sector privado a actuar en

favor del programa para el desarrollo en caso de que aún no lo hagan. El Pacto Mundial y las numerosas asociaciones en las que participan los organismos de las Naciones Unidas siguen cumpliendo una importante función para fomentar el diálogo y la cooperación entre las Naciones Unidas y el sector privado para facilitar la consecución de los objetivos comunes.

**Tema 29 del programa: Empoderamiento de las personas y modelo de desarrollo centrado en la paz**  
(continuación) (A/C.2/66/L.40)

*Proyecto de resolución sobre empoderamiento de las personas y desarrollo* (A/C.2/66/L.40)

30. La **Sra. Melon** (Argentina) presenta el proyecto de resolución A/C.2/66/L.40 en nombre del Grupo de los 77 y China.

**Tema 61 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales** (continuación) (A/C.2/66/L.22)

*Proyecto de resolución sobre la soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales* (A/C.2/66/L.22)

31. El **Sr. Khalil** (Egipto), presentando el proyecto de resolución A/C.2/66/L.22, dice que Azerbaiyán, el Brasil, Brunei Darussalam, Guinea-Bissau, Malasia, Namibia, Turquía y Viet Nam se han sumado a la lista de patrocinadores. El proyecto de resolución se hace eco de las conclusiones del informe del Secretario General recogido en el documento A/66/78-E/2011/13, donde se señala que la ocupación israelí del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sigue agudizando las dificultades económicas y sociales del pueblo palestino y está vinculada con la explotación ilegal de sus recursos naturales.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*